Resolución Ministerial

N° 198-2016-PCM

Lima, 26 SET. 2016

VISTOS:

El Memorando N° 0930-2016-PCM/SGP y el Informe N° 028-2016-PCM/SGP-CEA, de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-PCM se creó la "Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto" con el objeto de realizar acciones de seguimiento y emisión de informes referidos al citado Plan de Acción;

Que, el artículo 2 del citado decreto supremo establece que la referida Comisión está conformada, entre otros, por el/la Secretario/a General de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá, un (01) representante designado a propuesta de la Secretaría de Gestión Pública, y un (01) representante designado a propuesta de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI; asimismo, se dispone que debe considerarse a un representante alterno por cada titular designado/a;

Que, el artículo 4 del mencionado decreto supremo prescribe que la acreditación de los representantes titulares y alternos de las entidades públicas se realizará mediante las resoluciones correspondientes;

Que, a través de las Resoluciones Ministeriales N° 025-2013-PCM y N° 088-2016-PCM, se designó a los representantes titulares y alternos de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial creada mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-PCM;

Que, a través de los documentos de Vistos, la Secretaría de Gestión Pública señala que es preciso actualizar la designación de los miembros titulares y alternos, a fin de desarrollar el seguimiento para la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) 2015 - 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM;

Que, en tal sentido, resulta pertinente emitir la resolución ministerial que designe a los representantes titulares y alternos de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2013-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 003-2013-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 088-2016-PCM, de fecha 29 de abril de 2016.

Artículo 2.- Designar a los representantes titulares, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial creada por el Decreto Supremo N° 003-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- Secretario/a General.
- Secretario/a de Gestión Pública.
- Director/a de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.

Artículo 3.- Designar a los representantes alternos, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial creada por el Decreto Supremo N° 003-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- Joe Luis Alejo Rosales Huerta, Asesor de la Secretaría General.
- Patricia Milagros Guillén Nolasco, Asesora de la Secretaría de Gestión Pública.
- Giannina Patricia Gamio Franco, Asesora de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución ministerial a los representantes designados mediante los artículos 2 y 3 que anteceden, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Remitir una copia de la presente resolución ministerial a la Secretaría de Coordinación, para los fines correspondientes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros